

## Introducción

### El hijo predilecto

Un hombre, vestido de negro, camina por las calles de Málaga con una bolsa en la mano. Dentro hay una camisa y una cazadora manchadas de sangre y perforadas por un disparo. Llega a su domicilio en calle La Unión, número 57, y las deja, en esa misma bolsa, escondidas detrás del frigorífico para que ni su mujer ni sus tres hijas las vean, pues aún no sabe qué hacer con ellas. Ambas prendas pertenecían a su hijo, Manuel José García Caparrós, de dieciocho años que unos días antes había fallecido por un disparo. Pero esa bolsa no sólo contenía la ropa manchada de sangre, encerraba, ante todo, una batería de interrogantes.

El día en que recibió el tiro, el 4 de diciembre de 1977, era un día clave para la Autonomía de Andalucía. Según las crónicas de esa fecha dos millones de andaluces se manifiestan reclamando un Estatuto de Autonomía, sorprendiendo así al resto de España que no presentía ni creía en la llamada *cuestión andaluza*. En Málaga, doscientas mil personas salieron a la calle. La razón última de esas multitudinarias manifestaciones se encontraba en la situación desastrosa, tanto económica como social, en que se hallaba Andalucía. El éxodo y la emigración habían sido la solución de miles de familias. Por entonces todos los andaluces teníamos parientes, vecinos o amigos que habían emigrado a otros países o se habían trasladado a vivir Cataluña o al País Vasco o se iban, cada año, a la vendimia francesa.

El inicio del proceso autonómico coincide con la transición política española. El año 1977 fue especialmente intenso, baste citar los asesinatos de Atocha, la disolución de la Secretaría General del Movimiento Nacional, la legalización del PCE, UGT, CNT y CCOO, la celebración de las primeras elecciones democráticas el 15 de junio, los Pactos de la Moncloa... En las fechas en que ocurrieron los hechos que aquí analizaremos, se iba a presentar la segunda lectura del borrador de la Constitución en las Cortes Constituyentes. Durante el tiempo que el sumario de García Caparrós estuvo abierto la Constitución se aprobó, lo que conllevó la sustitución y derogación de normas que, necesariamente, habían de adaptarse a aquel marco.

El momento político en España era muy peculiar: por un lado, existían unas Fuerzas Armadas que habían tenido un papel político prioritario y que se regían por disposiciones de posguerra más que por leyes preconstitucionales, sirva de

muestra la Ley 8 de marzo de 1941 sobre Vigilancia y Seguridad por la que se regulaban el Cuerpo General de Policía, la Policía Armada y de Tráfico; por otro, existía una voluntad general de los partidos políticos de consensuar y pactar para evitar involuciones en el proceso democrático; existía, igualmente, una izquierda muy activa que, respetando el proceso democrático, movilizaba a las masas con continuas reivindicaciones y, finalmente, perduraba una derecha que no estaba dispuesta a perder sus privilegios. A la vez ETA mataba sin piedad especialmente a policías, militares y guardias civiles.

En la transición andaluza se comienza a hablar de Blas Infante, de la bandera verdiblanca, de la discriminación con respecto a otras regiones que habían iniciado el proceso autonómico y resurgen en los andaluces el deseo y la necesidad de ser oídos y, sobre todo, de pasar y olvidar la etapa franquista. A consecuencia de esas multitudinarias manifestaciones se constituye un régimen preautonómico presidido por el senador socialista Plácido Fernández Viagas y se firma el *Pacto de Antequera* por el que los partidos políticos se comprometen a unar esfuerzos para conseguir las metas de la Autonomía. El 2 de junio de 1979 es elegido primer presidente de la Junta de Andalucía Rafael Escuredo Rodríguez que impulsa, desarrolla y consolida, hasta 1984, la Autonomía Andaluza.

Manuel José García Caparrós va, el 4 de diciembre de 1977, a una manifestación por la Autonomía convocada, en Málaga, por unos partidos políticos que hoy, treinta años después, apenas nos suenan. Los partidos convocantes fueron el Movimiento Comunista Andaluz, la Liga Comunista Revolucionaria, Unión de Centro Democrático, Partido Carlista de Andalucía, Democracia Cristiana Andaluza, Partido del Trabajo de España, Partido Socialista de Andalucía, Partido Socialista Popular, PSOE y PCE. Discurre la manifestación pacíficamente hasta que llega a la Diputación. Después hay golpes, carreras, provocaciones, detenciones, lesionados, un herido por bala, Miguel Jiménez Ruiz, y un muerto: el propio Manuel José. Durante los dos días siguientes prosiguen los golpes, las carreras, los incendios y hay, incluso, malos tratos dentro del cuartel de la Policía Armada.

Se incoa un sumario por su muerte, se inicia una investigación gubernativa para identificar a los responsables de los daños en bienes públicos y privados, de los insultos y lesiones a las Fuerzas Armadas, de los intentos de asalto al cuartel de la Policía, se inicia por la Jurisdicción Militar procedimiento para esclarecer los ultrajes a la bandera española y para investigar las lesiones e injurias a los miembros de la Policía Armada, y se crea un Comisión dentro del Congreso de los Diputados para analizar los sucesos ocurridos en Málaga durante esos tres días. Ninguna investigación termina con un resultado positivo. Es decir, nadie es responsable de la muerte ni de las heridas de bala ni de las lesiones o malos tratos ni de los destrozos ni de las alteraciones del orden público ni de los insultos y agresiones a la Fuerza Pública ni de los calificados ultrajes a la bandera española. Y es extraño.

El hecho de que ninguna investigación concluyera eficazmente pudiera hacer pensar en la posibilidad de un pacto, otro más, de los muchos que se forjaban en aquella época, para que todas esas investigaciones terminaran en la forma en que acabaron. Recordemos la debilidad del incipiente sistema democrático y recordemos el martilleo constante de ETA. Estábamos a un paso de sufrir una regresión o de avanzar con todas las dificultades por el camino emprendido de la democracia. Un solo paso para seguir y un solo paso para volver. Y el gobierno de la UCD era muy consciente de eso, tan consciente que puede que algunos políticos tengan aún muchas cosas que contar aunque puede que nunca las lleguemos a saber. Martín Villa, ministro de Gobernación, personaje clave de la Transición, desmiente, en relación con los sucesos de Málaga, que se pensara en establecer el toque de queda en la ciudad y a la pregunta: «¿es cierto que se ha detenido a un señor de Fuerza Nueva llamado Francisco Jiménez Quintero con una pistola?» contestó que no le constaba. Francisco Jiménez sí fue detenido por ese motivo aunque nunca fue puesto a disposición judicial.

La existencia de ese pacto de silencio pulula en casi todos los informes oficiales que este libro analiza y en los propios de balística que constan en el sumario y que serían determinantes para el archivo del procedimiento. Por todos los hechos acontecidos durante los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1977 en Málaga sólo se impone una sanción: la sanción disciplinaria que se aplica al policía de la Reserva de Linares que agredió al diputado Carlos Sanjuán cuando iba acompañado del también diputado Francisco de la Torre. Esa sanción resulta anecdótica, es más, ni siquiera consta en ningún documento oficial en qué consistía y posiblemente se aplicara porque la agresión ocurrió en la misma puerta del Gobierno Civil y había testigos (el propio Francisco de la Torre y tres escoltas que el Gobernador les acababa de nombrar debido a la tensión existente en las calles) y obviarla era poco menos que negar una evidencia.

Sobre García Caparrós se ha hablado y escrito mucho y es lógico, pues se recuerda todos los años en el Día de Andalucía. No hay político que no lo haya referido en sus discursos y no hay Ayuntamiento que no haya considerado, en algún momento, en ponerle una calle con su nombre. De hecho las hay en ciudades de Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba y, por supuesto, en Málaga capital y en los pueblos de su provincia. En Málaga, incluso, se le nombró en el año 2004, Hijo Predilecto. Pero tanta presencia ¿es merecida?

Respecto a su participación en la manifestación hay dos versiones contradictorias: una sostiene que cuando acudió a la misma su objetivo era alterar el orden y que para eso fue, incluso, pagado, de ahí que llevara encima una determinada cantidad de dinero, llegándose a hablar de importantes sumas. La otra, mantiene que en la manifestación intervino como cualquier ciudadano por eso se ha llegado a decir que García Caparrós pudo haber sido cualquiera, porque cualquiera pudo haber sido el destinatario de la bala. Del dinero que

portaba ese día y de lo que ganaba en Cervezas Victoria trataremos en diversas ocasiones y llegaremos a conclusiones probadas y no a meras conjeturas.

Pero alrededor de García Caparrós ha habido durante treinta años muchos otros interrogantes. Nunca, hasta ahora, se había analizado el sumario incoado por su muerte ni tampoco habían visto la luz los informes oficiales que, en su momento, se emitieron por el gobernador civil, Enrique Riverola o por el comandante jefe de la 91 Bandera de la Policía Armada, Cirilo Molina Sáez o el formulado por el general de Brigada de Infantería jefe de la 1ª Subinspección de las Fuerzas de Policía Armada, Ramiro López Iglesias, que fue el que llevó a cabo la investigación no judicial.

Enrique Riverola era en aquella época, el contrapunto oficial del principal responsable (Francisco Cabeza, a la sazón presidente de la Diputación) de los sucesos desencadenantes consistentes en la ausencia de la bandera andaluza junto a la española en la fachada del edificio público. Si se analizan las actas del Congreso de los Diputados, todos los políticos, sin excepción, incluido el diputado comunista Tomás García hablan bien de aquél. Sin embargo existen informes emitidos y firmados por el gobernador de los que se deduce o que estaba mal informado o que falseaba la realidad de los hechos. Todos esos informes oficiales se analizan en este libro.

Cuando la manifestación pasa por la puerta de la Diputación y comienzan los primeros altercados coinciden tres personas que conforman un triángulo curioso por ser representativas de las ideologías que regían en aquellos años. Una era de Fuerza Nueva, Enrique del Pino; otra, del Partido Comunista, Francisco Marmolejo. La tercera es Trinidad Berlanga, sin pertenencia a ningún partido, que lleno de ímpetu escala, sujetando con la boca una bandera andaluza, la fachada del edificio de la Diputación y pretende colocarla junto a la española, según unos, o en lugar de ésta, según otros. Lo cierto es que no podemos saber qué hubiera hecho porque, cuando ya estaba casi alcanzando el balcón principal, se le cae al suelo y eso fue lo que le salvó. Quizás le salvara la vida la bandera andaluza. Le salvó la vida su caída casual porque dos personas, ambas de Fuerza Nueva, que lo estaban observando comentan entre sí: «si la quita lo matamos». Entre las tres personas que antes hemos nombrado no existía ninguna relación previa y, sin embargo, los hechos que se producen en la puerta de la Diputación les unirán para siempre porque todos ellos se observan entre sí y así lo hacen constar en sus respectivas declaraciones, aludiendo a los restantes.

Durante treinta años, treinta largos años, se han puesto flores todos los aniversarios del Día de Andalucía, en un lugar donde se creía había fallecido García Caparrós y, sin embargo, ese lugar es erróneo. Con pruebas más que sobradas se analizan uno a uno los caminos que Manuel José recorre desde que recibe el tiro hasta que fallece. Se dan nombres y apellidos de todos los testigos que hablaron con él, que lo auxilian o que simplemente lo ven. Se



Retrato de Manuel José García Caparrós en la casa de sus hermanas menores.  
Este aspecto tenía en el momento de su fallecimiento

desmenuza, muy especialmente, la declaración que presta en el sumario la persona que presenció el momento exacto en que García Caparrós recibe el tiro y le oye decir: «hijos de puta, asesinos, me han dado». A esa persona tan definitiva para identificar al autor del disparo no se le interroga nunca por algo que es tan esencial y elemental como que, por pura lógica, hubiera sido la primera pregunta: *¿vio quién le disparó?* No se le pregunta y no contesta. Ahora sólo nos queda la duda de discernir si hubiera podido dar esa descripción para identificarlo o es que no lo llegó ni a ver por la situación tan caótica que concurrió. Esa persona, se insiste que era testigo fundamental, hoy, treinta años después, no se ha podido localizar aunque puede que viva en un pueblo cercano a Madrid desde hace bastante tiempo. ¿Desde hace treinta años, quizás?

Es notorio que la Policía Armada disparó el día 4 de diciembre de 1977 pero, ¿disparó a Manuel José García Caparrós?

El sumario proporciona datos sobre las armas, las balas, los informes de balística y los autores de los disparos pero, al limitar su campo exclusivamente a los policías, también muestra una visión reducida de los hechos.

De las entrevistas realizadas por la autora en su investigación se deduce que no sólo la Fuerza Pública iba armada en esas fechas. Algunos somatenes malagueños también iban armados o, al menos podían estarlo, porque estaban autorizados desde 1945 para llegar a cualquier cuartel de la Guardia Civil y coger las pistolas que les apeteciese y eso fue así hasta 1978 en que son disueltos.

Ha existido el rumor durante mucho tiempo de que el autor del disparo era el militante de Fuerza Nueva Francisco Jiménez Quintero. A Francisco se le entrevista en noviembre del año 2006 sin ningún tipo de problema ni de impedimento, es más, deseaba que alguien le preguntara si él había matado a García Caparrós para disipar ese rumor. Su entrevista aporta múltiples matices. Por ejemplo, afirma, dando nombres y apellidos, que dos compañeros suyos de FN llegaron muy nerviosos sobre las 4 o las 5 de la tarde de ese día 4 de diciembre de 1977 y pensó si no habrían sido ellos pero, por una serie de preguntas que les hizo, llegó a una conclusión negativa. Ellos tampoco habían matado a García Caparrós aunque sí habían estado armados *danzando* por Málaga.

La bala. ¿De qué calibre era la bala que mató a Manuel José García Caparrós? Se ha venido afirmando reiterativamente en libros publicados, artículos periodísticos e incluso es opinión generalizada que la bala era del calibre 7.65 mm. Y no, no era de ese calibre. Los datos del sumario certifican que no era de ese calibre.

A pesar de lo que algunos piensen, llevar un arma no aporta ningún temple ni proporciona en sí mayor gallardía. Pero llevarla sí permite la posibilidad de utilizarla y de dominar al que no la tiene. Entonces se habla de que no existe proporción entre los medios de ataque y de defensa. Sacarla y disparar puede estar justificado en casos muy limitados, hablamos entonces de legítima defensa, por ejemplo. En la manifestación por la Autonomía de Andalucía, cuando muere García Caparrós, cincuenta o sesenta miembros de la Policía Armada, armados porque son de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se quedan sin materiales antidisturbios y son atacados con piedras por unos diez mil manifestantes. Algunos policías -siete según el sumario, quince según consta en la Comisión del Congreso de los Diputados- sacan sus armas y disparan para defenderse de las agresiones y de los insultos y para defender el cuartel que estaba muy próximo y al que se iban desplazando los manifestantes con intención, al parecer, de asaltarlo. Esta es la versión oficial y ésta es la que podría justificar la legítima defensa. De acuerdo con ella lo más grave que pudo haber hecho García Caparrós el día en que lo matan fue arrojarles piedras a los policías o intentar aproximarse al cuartel. No llevaba encima arma alguna.

Al día siguiente, día de luto y de huelga general, el obispo oficia la ceremonia religiosa del sepelio a la que asisten el alcalde, Luís Merino Bayona, el secretario general de CCOO que se desplaza desde Madrid, Marcelino Camacho, y una multitud. Los destrozos y las alteraciones del orden continúan hasta la media noche del día siguiente y se solicita al Gobierno que Málaga sea declarada zona catastrófica. Pero los padres de Manuel José después de la inhumación se encierran en su casa de la calle La Unión, número 57, vestidos de luto llorando por su hijo predilecto pues como dice una de sus hermanas: «después del entierro, ¿la pena para quién es?».